****

**FACULTADES DE CADA ÁREA**

**-ÁREA: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Facultades:Prevenir y controlar la contaminación ambiental y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la participación social.

**-AREA DE RECEPCIÓN ATENCIÓN URBANA Y RURAL.**

Facultades: Recibir y atender a los ciudadanos, e informar de trámites, asistencia de dirección,

**-ÁREA: AUXILIAR JURÍDICO.**

Facultades: Proporcionar asistencia técnico-jurídica a la Dirección, con el objeto de que, en todos los actos de autoridad emitidos, se respeten los principios de legalidad y justicia que marca la normativa y cuando lo amerite realizar los procedimientos administrativos en materia ambiental correspondientes

**-ÁREA: IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS**

Facultades:Evaluar el impacto ambiental que pueda causar el desarrollo de obras y actividades públicas, privadas, comercios y servicios. Así mismo desarrollar planes de gestión para el manejo integral de residuos, generar vistos buenos en materia medio ambiental de diferentes giros.

**-ÁREA: VERIFICACIÓN NORMATIVA Y DENUNCIA POPULAR.**

Facultades**:** Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y atender las denuncias presentadas por la ciudadanía, atender todo lo relacionado con denuncias ciudadanas referentes a la quema de basura, lotes baldíos, malos olores y emisiones de ruido, supervisar las solicitudes de corte, trasplante y poda de árboles del municipio y elaboración de permisos de poda y corte de árboles además programar y realizar la verificación vehicular, entre otras actividades, como control de quemas o esquilmo en temporada, en los que se hacen recorridos.

**-ÁREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Facultades:Promover la educación ambiental y la participación social en todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de proteger el ambiente y los recursos naturales. Programar campañas, talleres capacitación y eventos en temas ambientales, elaboración del Pla programa Municipal de educación ambiental, proporcionar capacitación e información ambiental a todos los sectores de la sociedad

**-ÁREA: CALIDAD DEL AIRE.**

Facultades: Mejorar la calidad del aire a través de la implementación de diversas acciones, de la participación social y de la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Dar atención a la emisión de la licencia ambiental de funcionamiento de fuentes fijas para servicio y comercios de jurisdicción municipal conforme a la ley para la protección y preservación del ambiente del estado de Guanajuato.

-**ÁREA MANEJO INTEGRADO DE LA VEGETACIÓN y CAMBIO CLIMÁTICO.**

Facultades: El manejo adecuado de la vegetación produce las condiciones deseadas por más tiempo, mientras que está protegiendo a la ecología (medio ambiente) y a los valores del paisaje a los costos más bajos, atención a solicitudes de poda, tala, trasplante de árboles; proporcionar asesoría en el manejo adecuado de vegetación.

**-ÁREA: VIVERO MUNICIPAL “MURALLA DE JESUS DEL MONTE”**

Facultades: Garantizar la producción de vegetación nativa conforme a la paleta vegetal en el “Vivero de Muralla de Jesús de Monte de plantas y árboles, para reforestación, donaciones de vegetación en áreas recreativas.

**-ÁREA: CENTRO DE FORMACIÓN AMBIETAL (CEFORMA) SAN ROQUE DE TORRES.**

Facultades: Protección del Área Natural Protegida preservar el hábitat de las aves acuáticas residentes y migratorias, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como la flora que existe en el área es de tipo matorral y en sus espacios culturales realizar actividades enfocadas a la educación ambiental. Fungir como guardabosques acreditados por la entidad estatal correspondiente, además de cumplir funciones de vigilancia en el área natural protegida.